



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

"8.-Expediente 3579/2021. Moción del Grupo Municipal de VOX, sobre la Geo Localización de Enfermos de Alzhéimer.

Por parte del Sr. Concejel D. Diego Jesús Martínez Mayordomo, se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, que dice así:

"La demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia entre las personas mayores en todo el mundo. Puede resultar abrumadora no solo para quienes la padecen, sino también para sus cuidadores y familiares. La Asociación Familiares Alzheimer Valencia, AFAV, nos recuerda que uno de los síntomas son los problemas de orientación: "las personas con demencia se pierden con facilidad, olvidan donde se encuentran y no recuerdan el día, el mes o el año en el que están". Se estima que entre el 3 y el 28% de los mayores de 65 años muestran deterioro cognitivo leve, de los cuales entre el 11 y el 33% llegarán a desarrollar demencia en 2 años. Cerca del 50% de los casos amnésicos evolucionarán a enfermedad de Alzheimer, mientras que los demás casos pueden evolucionar a otras demencias o permanecer estables.

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación deben proporcionar, en principio, los mismos beneficios a las personas mayores que al resto de la población.

Esto implica que toda la tecnología debe ponerse a disposición para eliminar la posibilidad de que una persona con Alzheimer se le pierda su paradero.

La geo localización es un servicio de tele asistencia para usuarios que tienen la suficiente autonomía como para pasear o moverse en un espacio determinado de su entorno, pero padecen un deterioro cognitivo que hace conveniente realizar una monitorización de su localización y establecer alertas que detecten situaciones de riesgo. Esta monitorización se apoya en plataformas y terminales iguales o similares a los de la tele asistencia móvil.

Se trata de personas con Alzhéimer u otras demencias que en sus fases iniciales todavía pueden moverse con cierta autonomía en su propio entorno, pero controlando las situaciones de riesgo en las que puedan incurrir.

El objetivo primordial del servicio de geo localización es preservar la seguridad del usuario conociendo permanentemente su ubicación. De hecho, el terminal debe estar encendido siempre, incluso de noche.

El servicio de Tele seguimiento es adecuado para:

✓ Personas que puedan sufrir episodios transitorios de desorientación, desorientación especial, temporal o pérdida de memoria.

✓ Personas con enfermedad de Alzheimer, discapacidad intelectual ligera, alteraciones de comportamiento leves u otras alteraciones de conducta que no permitan que el usuario interactúe con el terminal, pero que tengan la suficiente autonomía como para desplazarse en su entorno sin compañía. Son varias leyes y decretos que recogen los derechos de las personas mayores y personas dependientes:

✓ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

✓ Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

✓ Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

✓ Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, los productos y los servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación social. Es por ello por lo que desde las administraciones públicas y más las locales, debemos ser proactivos y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	01/06/2021 10:39
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	01/06/2021 12:06
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	01/06/2021 12:40

promover el uso de esta tecnología para evitar sucesos con fatal desenlace, y para nunca perder el rastro a una persona con Alzheimer.

Por todo esto presentamos al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

1. Que el Equipo de Gobierno Municipal elabore un programa municipal de información y formación sobre el conocimiento y el uso de los dispositivos móviles de geo localización para familiares de personas con Alzheimer.

2. Que el Ayuntamiento de Fuente Álamo desde servicios sociales, ponga en marcha un programa para que las personas con Alzheimer o con cualquier patología que pueda ocasionarle desorientación, facilite medios para que lleven un dispositivo de geo localización.

3. Que se dé traslado de los acuerdos a la Consejería de Bienestar Social para su estudio e implantación en toda la comunidad".

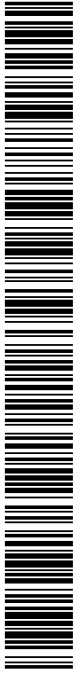
Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes".

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



y01471c791c010e17207e521006091b5

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	01/06/2021 10:39
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	01/06/2021 12:06
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	01/06/2021 12:40